

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Bucaramanga, 16 de febrero de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Diecisiete (17) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

De la respuesta de la Policía Metropolitana y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga obrantes en los folios 005 y 006 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital, se **ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE,

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ